

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de enero de 2021

Señor Presidente  
Banco Central de la República Argentina (BCRA)  
**Lic. Miguel Ángel Pesce**  
Presente

Ref.: *Solicitud de prórroga – Cheques rechazados*  
S-INST-67/2021

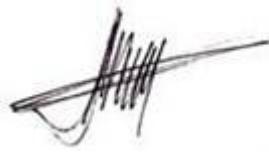
De nuestra consideración:

Desde la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) nos dirigimos a usted, para solicitarle que, en el uso de sus facultades, se extienda por seis meses, para las pequeñas empresas, definidas así por la SEPYME, ciertos beneficios contemplados en el marco de la pandemia, como ser:

- No cobrar multas por cheques rechazados;
- Que se pueda hacer un redepósito o segunda presentación para cheques físicos que hayan sido rechazados por no tener fondos;
- Prorrogar el plazo de cobro de los cheques físicos y electrónicos;
- Que se sostenga el no cierre de las cuentas y no se inhabiliten para operar en cuenta corriente.

Ante la compleja situación que arrastran las pymes, con un gran caudal de deudas bancarias y no bancarias para sostener la producción, y con una recuperación muy paulatina, alejada de ser el escenario anterior al cauce que tomó la pandemia, consideramos vital darles alivio por medio del patrocinio que estas medidas significan.

Por ello, quedamos a la espera de un favorable tratamiento a nuestro pedido, y sin más, lo saludamos con suma deferencia.



**CAMILO ALBERTO KAHALE**  
Secretario de Organización  
a/c Secretaría General

**GERARDO DÍAZ BELTRÁN**  
Presidente